

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MADARCOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones efectuados por resolución de Alcaldía número 30/2023 de fecha 21 de junio.

Primero.—Asignar las siguientes Concejalías con delegación de competencias con la siguiente distribución:

- D.^a Eva Gallego Berzal: alcaldesa, se reserva las Concejalías de Empleo, Servicios Sociales, Mujer, Mayor, Educación, Sanidad y Desarrollo Local.
- D.^a Sonia Palazón García: las Concejalías de Cultura y Juventud, Festejos y Transportes.
- Don Alfonso Martín Lobo: Concejalías de Medio Ambiente, Urbanismo, Obras y Mantenimiento.

Segundo.—Designar como teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madarcos a la siguiente concejal: D.^a Sonia Palazón García.

En Madarcos, a 22 de agosto de 2023.—La alcaldesa, Eva María Gallego Berzal.

(03/14.657/23)

